



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

AYUDAS A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (BIOMEDICINA) – FBBVA	
DATOS DE LA CONVOCATORIA Ref.2244:	
TITULO	AYUDAS FUNDACIÓN BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BIOMEDICINA
RESUMEN	Concesión de seis ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación altamente innovadores en las dos áreas que siguen: - Metabolismo y enfermedad (3 ayudas). - Imagen molecular (3 ayudas).
ORGANISMO	Fundación BBVA
PLAZO	Plazo UGR: 19/03/2018 Plazo Entidad Financiadora: 22/03/2018 a las 19h
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	PROYECTOS DE I+D
DURACION	El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 3 años; la fecha de inicio tendrá lugar no más tarde del 15 de julio de 2018.
DOTACION	DOTACIÓN: Se concederá un máximo de 6 ayudas con un importe bruto máximo de 125.000 euros para cada una de ellas. CONCEPTOS FINANCIABLES: - Equipamiento científico-técnico. - Personal investigador: contratos postdoctorales, contratos predoctorales, estancias de miembros del grupo de investigación. - Gastos de viajes. - Material fungible. - Otros gastos. F. - Costes Indirectos: 10% del importe total de la ayuda solicitada. La adecuada justificación de la cantidad solicitada será un elemento particularmente significativo en el proceso de evaluación
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	- El IP deberá estar en posesión del título de doctor con vinculación durante el periodo previsto para el desarrollo del proyecto. El resto de los investigadores del grupo podrán pertenecer a universidades o centros públicos o privados no lucrativos dedicados a la investigación de cualquier país. - INCOMPATIBILIDADES: Los investigadores que concurren a esta convocatoria solo podrán hacerlo en un único proyecto y no podrán contar con una ayuda en vigor (a equipos e individuales) concedida por la Fundación BBVA
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Marian Gómez Letrán (marian@ugr.es) Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es)
PAGINA WEB	https://www.fbbva.es/ayudas/ayudas-equipos-investigacion-cientifica-biomedicina-2017/
MAS INFORMACION	DATOS DE LA ENTIDAD: Universidad de Granada CIF: Q1818002F Teléfono: 958241288



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	<p>E-mail: investigación@ugr.es Dirección postal: Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada</p> <p>Datos Representante Legal: Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia</p> <p>Para la tramitación de la conformidad de la Universidad, dentro del plazo interno se habrá de enviar al vicerrectorado por correo electrónico la Memoria del proyecto con la firma del IP</p> <ul style="list-style-type: none">- Las solicitudes deberán ser presentadas por el IP, previa conformidad de la universidad, utilizando únicamente la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es- Las solicitudes deberán presentarse en inglés.- El CV se presentará obligatoriamente siguiendo el modelo de la convocatoria o en formato CVN.- Los derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la ejecución del proyecto pertenecen a sus autores, si bien deberán prestar su colaboración para la difusión a la sociedad.- La Fundación BBVA se reserva el derecho de publicación y difusión de los resultados de los proyectos bajo la forma de documentos de trabajo, de documentos electrónicos o de libros, sin perjuicio de las publicaciones en revistas científicas de la elección de los propios investigadores